

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- Cebu El Sr. Gobernador.
Zamboanga D. José Juan Saracho.
Capiz El Sr. Gobernador.
Antique El Sr. Gobernador.
Misamis El Sr. Gobernador.
Surigao El Sr. D. Vicente Rico.
Iloilo D. Francisco Suarez.
Isla de Negros D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan Fr. Paulino Diez
Pampanga D. José Martinez
Pangasinan D. Julian Cáceres
Ilocos Sur D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte D. José Picó
Nueva Ecija
Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador
Cagayan
Bataan D. Ramon Aentle
Zambales
Union D. Felipe Santiago Gonzalez.
Bigaa
S. Fernando
Lingayen
Vigan
Laoag
Bayombong
Orani
Agoo

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna El Administrador de Rentas.
Batangas D. Joaquin Jimenez.
Tayabas D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur El Sr. A calde mayor.
Camarines Norte El Sr. A calde mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro
Leite
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Digon.
Distrito de E. Mateo El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Las personas cuyos nombres se expresan á continuacion, se presentarán en esta Secretaria «Negociado de Partes» por sí ó por medio de apoderado á enterarse de resoluciones del Superior Gobierno, que les competen.

- D. José Escamilla.
D. Bernardino Custodio.
D. Ignacio Arriola.
D. Estanislao Velazquez.
El Albacea de D. José Jugo.
Anastasio de los Santos.
Eugenio García.
D. José Santos.
D. Eduardo Lopez.
Incencio Lualjati Cruz.
D. Fausto Mendoza.
Tomás Ballesteros.
Fray Manuel Perez.
D. Leopoldo Pacheco.
D. Ramon Montoro.
D. Flaviano Austria.
Venancio Caturay.
D. Isidoro Cordeiro.
D. Wenceslao María de los Reyes.
Mariano Ortiz.
Mariano Gonzalez.
Fermin Victoriano.
D. Juan Carballo.
Francisco Ignacio Pacuño.

- D. Mariano Formentos.
Guillermo Aguirre.
D. Cosme Señorán.
D. Federico Soto.
Vicente Sanchez.
D. José Crespo.
Chino Di-Cangco.
Chino José Tan-Choco.
D. José Catalino García.
Santiago Curuganan.
Gelasio Sales.
Pedro Rodar.
Deogracias Sebastian.
D. Gustavo Wesphal.
D. José Rosales.
Miguel Magat.
D. José Aguirre.
Marcelino Melendez.
Felipe Kleimpell.
Simon Mercado.
Justo Vergel Cruz.
Eduardo Lima.
Chino Mariano Go-Cuan.
D. José Poco.
D. Feliz Mayo.
El Apoderado del Gobernador de Cebú.
Idem idem del idem de la Isabela.
Idem idem del idem de Calamianes.
D. Francisco Alvarez del Manzano.
Manila 22 de Enero de 1857.—Manuel Estrada.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—El chino cristiano Pedro Co-Chayco empadronado en la provincia de Manila con el núm. 8558 ha pedido pasaporte

para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849. Manila 22 de Enero de 1857.—Estrada.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 25 de Enero.

SAN ILDEFONSO ARZOBISPO.

Fue natural este Santo de la ciudad de Toledo, é hijo de padres ilustres, quienes le educaron en el santo temor de Dios, y le enseñaron desde muy niño la devocion á la Santisima Virgen Maria. Creciendo en la edad creció tambien en el deseo de la perfeccion cristiana, y para asegurarla tomó el hábito religioso de S. Benito en el Monasterio Agabense, del cual fué Abad, y despues por su gran prudencia, acrisolada virtud y mucha sabiduria mereció ser colocado en la silla Arzobispal de Toledo. Llenó cumplidamente los deberes de verdadero pastor del rebaño de Jesucristo, animando á su clero y diocesanos á la práctica de la virtud con el ejemplo y las sanas doctrinas, recibiendo muchos favores del cielo, y particularmente de la Santisima Virgen Maria, que le entregó una casulla para que celebrase misa los dias de sus festividades. Colmado de virtudes murió en el Señor el año 669.

SANTO DE MAÑANA.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 22 AL 23 DE ENERO DE 1857. JEFES DE DIA. Dentro de la plaza. El Comandante gra-

duado Capitan D. Sebastian Hernandez Ibarrayer. Para estramuros El Comandante graduado Capitan D. Manuel Lecea y Olivarri. PARADA. El Regimiento Infanteria de la Princesa núm. 7. Rondas Isabel II núm. 9. Visita de provisiones y Hospita', Isabel I núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 8. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Se anuncia al público que el dia 25 del corriente desde á las nueve de la mañana á la una de la tarde se venderán en pública almoneda en los estrados del Juzgado 5.º de Manila con la baja del tercio de su avalúo varias alhajas de oro y coral pertenecientes á la finada D.ª Silvestra Fernandez.

Manila y oficina del que suscribe y Enero 22 de 1857.—Pedro de Porras.

Se anuncia al público que en los dias treinta y treinta y uno del corriente desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde se venderán en pública almoneda á petición de los interesados y en virtud de proveido del Juzgado tercero de Manila, los bienes raices y muebles pertenecientes á las señoras D.ª María, D.ª Dolores y D.ª Inés Mesías, en la forma siguiente:

El dia treinta se venderán en la casa situada intramuros calle de Palacio núm. 25 los muebles que se componen de sillas, catres, sofás, mesas y otros diferentes, loza, cristalería, plata labrada, carruajes y caballos,

un momento indecisa; pero despues de encomendarse á Dios, siguió andando y llegó á la habitacion del monge, donde nadie habia entrado hacia mas de veinte años. Todo habia quedado en el estado en que se lo dejó desde la noche fatal en que el monge habia dormido allí, y en que no se habia encontrado mas que su cuerpo sin cabeza. El fantasma se paró, y con voz sombría y sepulcral, dijo: —Detente y no turbes la morada de los que ya no existen... —A fé mia, tia, dijo Angela, haga el cielo que no me encuentre nunca en semejante situacion! conozco que no tendria el valor de Lastenia. Creo que tengo ya un poco de miedo, solo con oír leer esas aventuras, de noche y con luz artificial. Las butacas me parece hace un instante, que toman formas sospechosas, y los largos pliegues de esas cortinas tienen cierto aire de fantasma, que no me deja de asustar; si Vd. fuera amable, dejaríamos pues esa novela y hablaríamos de otra cosa. —Aunque sea del ramo de madreselva y del desconocido, ¿no es verdad? Desde que posees una novela, de que eres la heroína, comprendo no te interesa Lastenia y sus infortunios. —Escuche Vd., tia, es preciso decirlo: el carácter de Lastenia no me agrada mucho. Bajo pretexto de un respeto exagerado por la última voluntad de su madre, consiente en casarse con el feroz Saldorf, sin ocuparse de que traspasa el corazon del tierno y fiel Oscar, que le ha dado tantas pruebas de constancia y adhesion. Es evidente que si la madre de Lastenia hubiese conocido á Saldorf tal cual era, se hubiese guardado bien de mandar á su hija le diese su mano. Engañada hasta el fin por su hipocresia, solo ha visto en él un apoyo para su hija y un esposo tierno y virtuoso. Ciertamente, si hubiese vivido y hubiese conocido solo la mitad de los crímenes que habia cometido Saldorf, no solo hubiese relevado á su hija de su promesa, sino que se hubiera opuesto con todo su poder á una union que debía hacer la desgracia de Lastenia. —Ay! pobre Angela, replicó la tia Eudoxia, temo no tardes mucho en saber cuan difícil es resistir mucho tiempo á la voluntad y á los ruegos de una familia. —Tia, buena tia, Vd. me ha prometido no abandonarme. —Sí, lo he prometido, y lo prometo aun, porque sé que el corazon tiene sus derechos, que son los mas respe-

devuelvo á Vd. con mucho gusto, porque en ese caso, Vd. me devolverá el mio. —Qué quiere Vd. decir? —Que yo soy el baron de Horrberg. Octavio permaneció un instante anonadado; luego dijo: —Caballero, mi situacion es horrorosamente ridicula. No puedo vivir con semejante afrenta; me dará Vd. satisfaccion... —Caballero, si Vd. no puede vivir, seria mas conforme al uso suéñarse; pero confieso que tengo tanto deseo como Vd. manifiesta, de que medie una explicacion. Vd. se ha permitido conversaciones que no tenia intencion de tolerar antes aun de que la casualidad me pusiese en estado de empezar mi venganza; otras causas... —Ya lo sé, la señorita... —Calle Vd., caballero, no pronuncie su nombre, puesto que no necesitamos ponerlo en juego para batirnos. —Tiene Vd. razon; he sido insultado; puedo escoger las armas; prefiero la pistola. —Está muy bien. —Tiraremos á diez pasos de distancia. —A cinco si Vd. quiere. —Sea á cinco, caballero, y le trataré á Vd. de cobarde, si no cumple su palabra. —El hombre que se ruboriza de su nombre y toma el de otro, no tiene derecho para llamar á nadie cobarde. —Ah! caballero! Eso es demasiado... y si se atreve Vd... —Puedo atreverme á todo con Vd. —Está bien... si no es Vd. un cobarde, si no quiere Vd. el mayor de los insultos... solo cargaremos una pistola; la casualidad nos dará á cada uno la nuestra; Vd. pondrá la suya en mi pecho, yo la mia sobre el corazon de Vd., y tiraremos: se atreve usted? —Si señor: puesto que confía Vd. mas en la casualidad que en la seguridad de su brazo, no quiero abusar de mis ventajas, acepto. —¿En qué sitio, caballero? —Cerca de aquí, si Vd. gusta; entre esos sauces que se ven allí, es un sitio oculto, que servirá de tumba á uno de los dos. —El sitio mas cercano es el que mas conviene: ¿tiene Vd. armas?

cuya relacion y avalúos se tendrán de manifiesto.

Y el día siguiente treinta y uno se venderán en la casa panadería situada en el Barrio de Gunao pueblo de Quiapo los inmuebles ó fincas y solares que á continuación se expresan.

El edificio de mampostería con su solar que sirve para panadería con todos sus enseres y una casa de cal y canto avaluado todo en . . .	20,000	0	0
Palacio núm. 59 que reconoce un censo de 5,500. . .	3,400	0	0
Un solar en el mismo barrio de Gunao que mide 44 varas de frente y 20 id. de fondo avaluado en . . .	67	0	0
Otro id. id. de 40 1/2 id. de id. y 20 1/2 id. de id. id. . .	52	0	0
Otro id. id. de 44 1/2 id. de id. y 54 1/2 id. de id. id. . .	74	0	0
Manila 20 de Enero de 1857. = Pedro de Porras.			4

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Habiéndose encontrado en el Buzon de esta oficina varias cartas dirigidas al interior, pero sin los sellos competentes de franqueo, se avisa al público por si los interesados desean pasarse con dichos sellos, á llenar este indispensable requisito, pues de lo contrario quedaran archivadas y sin darlas el curso correspondiente.

PERSONAS A QUIEN VAN DIRIJIDAS. PUEBLOS Y PROVINCIAS A DONDE SE REMITEN.

- A D. Feliz, marido de D.ª Simplicita. La Laguna.
- A D. Pedro Payumo Tuason en. . . S. Isidro de N.ª Ecsija.
- A Fr. Benito Baras, cura de. . . Cabanatuan de id.
- A D. Valentín de la Cuerva en. . . Balayan de Batangas.

Manila 22 de Enero de 1857. — El Administrador general, Antonio G. y Lopez.

Binondo 20 de Enero de 1857. — P. S. — Benito Brusos.

Se anuncia al público que el día 29 del presente, á las diez de la mañana se sacarán

á subasta judicial en este oficio de mi cargo una cómoda de narra antigua, avaluada en tres pesos cuatro reales; siete cuadros antiguos con marcos dorados, en un peso dos reales y un ropero de narra usado en seis reales. Los que gusten hacer licitacion comparecerán en el día y hora designados, para su remate en el mejor postor, advirtiéndose que dichos muebles estarán de manifiesto en el convento de San Juan de Dios de esta plaza.

Manila 19 de Enero de 1857. — Manuel Marzano. 4

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo quedar vacante en 4.º de Febrero el cargo de Director de la Academia de dibujo y pintura, con motivo de regresar á la Península el Sr D Nicolás Valdez que lo desempeña, se anuncia al público, por acuerdo de la Junta, á fin de que los que se consideren con los necesarios conocimientos se presenten por escrito en el término de veinte días á contar de esta fecha.

Al escrito de presentacion, acompañarán los aspirantes una sucinta memoria del método que han de seguir en la enseñanza; comprensiva del estudio de las proporciones, pasiones y anatomía pictórica, sin desatender al propio tiempo la perspectiva.

Se recomendarán los que acrediten poseer conocimientos bastantes del dibujo topográfico, arquitectónico, y de ornatos, cuya enseñanza será tan atendible como la de pintura.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría. Manila 16 de Enero de 1857. — El Secretario, José Corrales. 8

JUNTA DE COMERCIO.

El nuevo curso de la Academia de dibujo y pintura, queda abierto desde 4.º del próximo Febrero.

Manila 16 de Enero de 1857. — El Secretario, José Corrales. 8

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General de las Islas Baleares al Mariscal de Campo D. Narciso Ametller, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Capitan General de las Islas Baleares al Teniente General D. José María Marchessi, que ejerce igual cargo en el distrito de Aragon.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Capitan General del distrito de Aragon al Mariscal de Campo Don José Antonio Turon.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente General D. Isidoro de Hoyos, Marques de Zornoza, Director general de Infantería, vengo en admitirle la dimision que ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente General Don Santos San Miguel, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de Ingeniero general, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio, de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Ingeniero general al Teniente General D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1857. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente general D. Martin José Iriarte, Inspector general de Carabineros, vengo en admitirle la dimision que ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Inspector general del Cuerpo de Carabineros del Reino al Teniente general D. Ramon de la Rocha.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en admitir á D. José Galvez la dimision que ha presentado de la plaza de Fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que la ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en admitir la dimision que ha presentado D. Miguel Roda de la plaza de Fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que la ha servido.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en relevar del cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. Antonio Vando de Peracamps, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. Ramon de Meer, Conde de G. . .

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Director general de Infantería al Teniente General D. Felipe R. . .

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General de Granada al Mariscal de Campo Don Antonio María Blanco, proponiéndome para sus buenos servicios mas adelante.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General de la plaza de la Florida al Teniente General D. Francisco Paula Figueras, Marques de la Constanza.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General del distrito de las Provincias Vascongadas al Mariscal de campo D. Miguel O. . .

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General del distrito de las Provincias Vascongadas al Mariscal de Campo D. Rafael Mayalde y Villarroya.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.

—Sí; en la bolsa del carruaje hay pistolas de viaje, ahí las tiene Vd. al lado; hágame Vd el favor de dármelas.

—Están cargadas?

—Sí.

—Es necesario descargar una.

—Es muy fácil, son de bala forzada; destornille Vd. una.

Octavio destornilló una de las pistolas, y tiró al camino la bala y la pólvora. Enrique puso las dos pistolas en el sombrero, que tapó con su fular, y los dos guardaron silencio hasta llegar á los sáuces, cuya ojarasca se apercebía ya.

Los dos estaban embebidos en pensamientos serios. Octavio, cuyos defectos tenian por origen una vanidad increíble, se sentia humillado por la superioridad de su adversario.

Sabe que la culpa de todo la tiene él: si hubiese sido ofendido sin ridículo, confesaría noblemente sus faltas; varias veces en la vida habia dado pruebas, no solo de valor, sino de temeridad, que le permitirían dar semejante paso sin que su honor sufriera; pero el papel que habia hecho era tan ridículo, que odiaba mortalmente á Enrique, que habia sido el espectador. Enrique se reconvinó de haber aceptado ese género de combate, y de haber abandonado á la casualidad una vida, que la esperanza de poseer á Angela le hace considerar como feliz.

Mejor hubiese hecho, ciertamente, si no hubiese cedido á su movimiento irreflexivo, rehusando aceptar á la casualidad sola por juez de su derecho, sin unirle su valor y habilidad. Ciertamente, si solo se tratase del cambio de nombres, desharía este trato; pero prefería morir á ceder, no solo en valor, sino tambien en loca temeridad, al hombre que se atrevia á disputarle á Angela; sin eso, le parecia haber abusado de una tontería que la vanidad ha hecho cometer á Octavio.

El carruaje llegaba á los sáuces. Enrique manda parar, y dice al cochero espere en lo alto de la cuesta.

—Escucha, dijo, vamos á esa quinta, que está detrás de los sáuces: si me veo obligado á quedarme allí, y el señor volviere sin mí, le llevarás á la ciudad de. . . á una legua de Horberg.

Octavio se sintió casi enternecido de este tierno cuidado del leal caballero, que tomaba Enrique por asegurar la retirada de su enemigo, si la suerte le era adversa; pero su ira se aumentó con esta nueva prueba de superioridad.

Dios solo puede saber lo que pasó en el corazon de los jóvenes cuando se hallaron entre los sáuces.

El sol suave y risueño penetraba á través del ramaje, y llenaba de vida, de alegría y de amor la hermosa naturaleza, que uno de los dos no debia volver á ver. Ambos estaban tan decididos como si los dos gatillos de las pistolas hubiesen caído ya.

Enrique presentó su sombrero á Octavio, que metió la mano y sacó una de las pistolas.

Enrique tomó la otra. El orgullo les impidió mirar á los dos cual era la que habian tomado.

—Caballero, dijo Enrique, está usted pronto?

—Caballero, repuso Octavio, espero á usted.

Entonces, pálidos y tranquilos, se pusieron uno en frente de otro, se tendieron la mano libre, y con la otra cada uno apoyó su pistola en el pecho de su enemigo.

Seria necesario que no hubiera leído en mi vida una sola novela, para decir una palabra mas, y no terminar aquí este segundo capítulo.

III.

SON las ocho de la noche. A la luz de una lámpara que acaban de encender, Angela y Eudoxia están en el salon de la casa de Mr. de Riessain. Angela borda en un bastidor; la tía Eudoxia tiene un libro, que lee en voz alta:

«Lastenia persiguió al fantasma, atravesó detrás de él la galería larga y le vió entrar en la torre del Norte. Estuvo

está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra al Mariscal de Campo Don Mariano Belostá.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial tercero primero de la Secretaría del Despacho de la Guerra á Don Bernardo Lersundi, Oficial cesante de la Secretaría.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial sexto segundo de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Coronel de caballería D. Joaquín de Vera Olazabal.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial sétimo primero de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Coronel de Infantería graduado D. Joaquín Torres y Vaderrama, Comandante del cuerpo de Ingenieros.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial octavo primero de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Coronel graduado D. Casimiro Bertoluci y Martí, primer Comandante de Infantería.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial octavo segundo de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Teniente Coronel graduado Don Eugenio de Seijas Lozano y Patiño, segundo Comandante de Infantería.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

MINISTERIO DE ESTADO.

El día 8 del corriente, á las nueve de la noche, S. A. R. La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, ha dado á luz en Sevilla una robusta niña, que ha recibido en el acto del bautizo los nombres de María de Regla, Francisca de Paula, Antonia, Luisa, Fernanda, Amalia, Felisa, Isabel, Adelaida, Cristina, Josefa, Juana, Justa, Rufina, Lutgarda, Carolina, Bernardina, Polonia, Gaspara, Melchora, Baltasara, Agueda, Lucia, Francisca de Paula, Ramona. Todos los Santos, Brígida, Dionisia.

ESTRANGERO.

Leemos en el Eco Hispano-Americano. AUSTRIA.—VIENA 5 de Octubre.—Segun lo que se ha podido saber hasta hoy del resultado de las conferencias que ha tenido el banquero de Hübner con el Rey de Nápoles, parece que el general Martini encontrará siempre al Rey en una disposición inflexible, en apariencia, pero pronto á aprovechar una vía indirecta para dar satisfacción á lo que piden las

potencias occidentales, con tal que las concesiones que haga no parezcan resultar de una presión estrangera. No se trata pues sino de encontrar una forma bajo la cual estas concesiones pueden hacerse, y se encontrará ciertamente esta forma.

—Id.—La Specola d'Italia, de Verona; del 6, publica sobre la cuestión napolitana las consideraciones siguientes:

«El gabinete de Turin no cesa de pedir á las potencias occidentales que se le autorice para tomar parte en la expedición de Nápoles. El conde de Cavour, que no ha temido esponer á las intemperies y sobre las playas inhospitalarias de la Crimea, la marina y cuerpo de ejército sardos, está desesperado, segun parece, de no salir de casa, cuando se trata de un viaje de recreo á la bahía de Nápoles; por mas que se le objeta que nada tiene que ver el Piemonte en este negocio, y que no tiene de qué quejarse del Rey de Nápoles, á lo que el conde responde que no tenia que quejarse mas del Emperador de Rusia que del Rey de Nápoles, y que sin embargo ha derramado el oro y la sangre del pueblo piemontés por hacerse agradable en París y en Londres.

«El amigo Clarendon parece comprender el argumento, y está dispuesto á acceder á la demanda: pero no puede hacerlo sin consultar al gabinete de París, que es mas difícil de convencer. Se comprende que Londres quiera dar un golpe liberal, y en el aparato teatral, se quisiera adornar la expedición de Nápoles con una escuadrilla sarda, que no haría mal efecto.

Por otra parte, el conde de Cavour no ha reflexionado que sería poco honroso para el pabellon sardo el mostrarse remolcado por las marinas estrangeras que vienen á atacar un Estado italiano independiente, y que, en este caso, el pabellon sardo no sería considerado sino como una librea inglesa.»

PRUSIA.—BERLIN 6 de Octubre.—La conferencia monetaria terminará sus trabajos dentro de pocos dias. Ya no se ocupa mas que en formular el resultado de sus deliberaciones. La conferencia ha adoptado la plata por unidad monetaria. Pero al mismo tiempo se acuñará una moneda de oro, cuyo valor variará con el del metal al uso del comercio.

—Id.—El tribunal disciplinario ha condeñado, en su última sesion, al director de la cámara superior de cuentas, M. Seiffart, comprometido en el asunto del robo de los despachos de Potsdam, á la destitucion sin pension de retiro. El ministro de Estado de Uden presidia la sala.

—Se sabe que el rey de Prusia tiene la intencion de hacer reconocer sus pretensiones sobre el Neuchatel para la Dieta germánica; pero se levantan muchas objeciones contra este proyecto, porque resultaría un precedente del cual podría servirse mas tarde el Austria. Se dice sin embargo que muchas córtes han prometido ya á la Prusia sus votos en favor de una proposicion de este género.

RUSIA.—Leemos en una carta dirigida al periódico El Norte:

«Es fácil entrar en Rusia, pero el salir ¡Dios mio, que trabajo de Hércules! Hé tenido que tomar un pasaporte en Moscú para San Petersburgo. En este último punto me ha sido necesario.

- 1.º Ser anunciado tres veces en los diarios.
2.º Obtener un recibo, en prueba del cumplimiento de este requisito.
3.º Llevar este recibo al comisario de policía del barrio, quien me ha dado otro certificado.
4.º Dirigirme á la chancillería del príncipe Dolgorouki, en donde me han entregado un billete en cambio de mi documento.
5.º Ir al despacho de señas, en donde me han dado un certificado mas.
6.º Correr á casa del gobernador general, quien me ha suministrado un pasaporte de salida.
7.º Manifestar este pasaporte en el despacho del buque de Stettin, á fin de obtener un billete.

«Todos estos pasos me han ocupado tres dias. ¡Tres dias! y aun soy muy feliz, me decian por todas partes; ordinariamente es necesario perder tres semanas en pasos de todo género antes de partir.

«¿Cuándo se viajará sin todas estas vejaciones? ¿Cuándo comprenderán los gobiernos (y me dirijo á los gobiernos de Francia, Bélgica y de Alemania, tanto como al de Rusia) que estos reglamentos constituyen tropiezos onerosos é inútiles? Digo inútiles, pues solo las gentes honradas los experimentan, y los pillos encuentran medio siempre de pasarse sin ellos.

—Hé aquí la ruidosa circular de la chancillería rusa:

«Moscú 2 de Setiembre de 1856.—El tratado firmado en París el 50 de Marzo, al mismo tiempo que terminaba una lucha cuyas proporciones amenazaban siempre extenderse mas y mas, y cuyo resultado final se escapaba á todas las previsiones humanas, estaba llamado á restablecer en Europa el Estado de las relaciones internacionales.

Las potencias que se coaligaron contra nosotros tomaron por divisa el respeto del derecho y la independencia de los gobiernos. No queremos entrar en el exámen histórico de la cuestión ni hasta que punto la actitud de la Rusia habia puesto en peligro cualquiera de aquellos dos principios. No es nuestra intencion suscitar una cuestión estéril, sino la de llegar á una aplicacion práctica de los mismos principios que las grandes potencias de

la Europa proclaman al constituirse directa ó indirectamente adversarios nuestros, y recordamos esos principios con tanto mayor gusto, cuanto que nunca han dejado de ser los nuestros.

No harémos á ninguna de las grandes potencias la injusticia de suponer que entónces no se trató sino de una palabra de orden, de circunstancias que, llegada la lucha á su término, cada una se creía autorizada para seguir la línea de conducta mas conveniente á sus intereses y cálculos particulares. A nadie acusamos de haberse servido de esas grandes palabras, como de un arma que es preciso usar momentáneamente para estender el teatro de la lucha; y que despues se arroja á un rincon del arsenal: al contrario, queremos convencernos de que todas las potencias que alegaron esos principios lo hicieron con perfecta lealtad, entera buena fé y sincera intencion de aplicarlos en todas las circunstancias.

Partiendo de aquí debemos suponer que todas las potencias que tomaron parte en la guerra última tenían intencion, como la tenia nuestro agosto amo, de que la paz general fuese el punto de partida estable del restablecimiento de relaciones basadas en el respeto del derecho y de la independencia de los gobiernos.

¿Se ha realizado esta esperanza? ¿Se halla restablecido el estado de relaciones internacionales?

Sin entrar en los detalles minuciosos de algunas cuestiones secundarias, nos vemos con sentimiento obligados á decir que hay dos países que forman parte de la familia europea, de los cuales en el uno no existe el estado regular, y el otro se ve amenazado del mismo mal. Queremos hablar de la Grecia y del reino de Nápoles.

La ocupacion del territorio helénico por una fuerza estrangera contra la voluntad del soberano y contra el sentimiento de la nacion, ha perdido toda la razon que la motivaba. Motivos políticos podian hasta cierto punto explicar la violacion hecha al soberano del país: necesidades de guerra, mas ó menos demostradas, podian invocarse para tolerar ese ataque á la autoridad del derecho; pero hoy que no pueden alegarse ninguno de esos motivos, nos parece imposible justificar ante el tribunal de la equidad la presencia continúa de una fuerza estrangera en el suelo de la Grecia.

Así pues, las primeras palabras pronunciadas por nuestro agosto amo, cuando el restablecimiento de la paz permitiera al Emperador dejar oír su voz, fueron claras y precisas sobre este particular, y nosotros no hemos ocultado nuestra opinion en los consejos de gabinete, y la sostenemos todavía. Debemos añadir que si bien los resultados no han respondido aun á nuestra esperanza, la tenemos, sin embargo, de no permanecer aislados en un terreno en que el derecho y la justicia están evidentemente en favor de la causa que defendemos.

En cuanto al reino de Nápoles, si ya no se trata aun de remediar, nos parece que todavía se puede prevenir. El Rey de Nápoles es objeto de una presión, no porque S. M. haya faltado á ninguno de los compromisos que los tratados le imponen respecto á las córtes estrangeras, sino porque, en el ejercicio de sus incontestables derechos de soberanía, gobierna á sus súbditos como cree conveniente. Comprendemos bien que, por consecuencia de una prevision amistosa, un gobierno de á otro consejos, llevado de un interés sincero, y que otros consejos tomen hasta el carácter de exhortaciones; pero creemos que no deben pasar de cierto limite.

Hoy menos que nunca puede olvidarse en Europa que los soberanos son iguales entre ellos, y que no es la estension del territorio, sino la santidad de los derechos de cada cual quien arregla las relaciones que pueden existir entre los mismos. Querer obtener del Rey de Nápoles concesiones, en cuanto al régimen interior de sus Estados, bien conminándole á ello, ó bien por medio de demostraciones amenazantes, es querer gobernar en su lugar, es, por último, proclamar con todo descaro el derecho del fuerte contra el débil.

No tenemos necesidad de decir el juicio que nuestro agosto amo formaria sobre semejantes pretensiones. S. M. quiere conservar la esperanza de que no llegarán á ponerse en práctica. Conserva tanto mas esta esperanza, porque ella es la doctrina de los estados que se colocan á la cabeza de la civilizacion, y en donde los principios de libertad política han recibido su mas grande desarrollo, habiendo sido este siempre su lema, hasta el punto de haber querido aplicarle, aun en donde no podia permitirse sino por medio de una interpretacion violenta.

Cuantas veces se hayan abordado las dos cuestiones de que acabamos de hablar, habreis cuidado de no dejar duda alguna acerca de las intenciones de nuestro amo. Esta franqueza descuellera naturalmente del sistema adoptado por el Emperador desde el dia en que subió al trono de sus antecesores. No os es desconocida esta conducta.

El Emperador quiere vivir en buena armonia con todos los gobiernos. Para conseguirlo, cree S. M. I. que es el mejor medio el no disimular su pensamiento en todas aquellas cuestiones que tengan relacion con el derecho público europeo. La union entre los que con nosotros, durante largos años, han sostenido

los principios á los cuales la Europa ha debido mas de un cuarto de siglo de paz, no existe en su antigua integridad.

La voluntad de nuestro agosto amo es estrañá á este resultado. Las circunstancias nos han dejado nuestra accion en plena libertad. El Emperador está resuelto á consagrarse con preferencia al bienestar de sus súbditos, concretándose á impulsar el desarrollo de la riqueza pública de su país, sin ocuparse en asuntos exteriores sino en el caso de que intereses positivos de la Rusia se lo exigiesen de una manera absoluta.

Se censura á la Rusia por su aislamiento y porque guarda silencio en presencia de hechos que no están acordes ni con el derecho ni con la equidad.

Se dice: «La Rusia está enfadada.»

La Rusia no está enfadada: la Rusia piensa. En cuanto al silencio de que se nos acusa, podríamos recordar que se organizó contra nosotros una agitacion artificial, porque nuestra voz se habia hecho oír todas las veces que lo creímos necesario para apoyar el derecho. Esta accion tutelar por el bien de los gobiernos, y de que la Rusia misma no sacaba ningun provecho, se explotó para acusarnos de tendencias á no se cual dominacion universal.

Bajo la impresion de este recuerdo; podríamos no interrumpir nuestro silencio.

Pero no creemos sea este el papel que pertenece á una potencia á la cual la Providencia ha señalado en Europa el lugar que la Rusia ocupa.

Este despacho os prueba que nuestro agosto amo no guarda silencio cuando cree es un deber hacer oír su voz. Lo mismo hará cuantas veces pueda ser útil la voz de la Rusia á la causa del derecho, porque está en la dignidad del Emperador el que se sepa su pensamiento.

En cuanto al empleo de nuestras fuerzas materiales, el Emperador se reserva su libre apreciacion.

La política de nuestro agosto amo es nacional; nada tiene de egoista. Si S. M. coloca los intereses de sus súbditos en primer término, no por eso admite que aun el servicio de estos intereses pueda excusar la violacion de los derechos de los demás.—Estais autorizado, etc. etc.—Firmado, GORTCHAKOFF.

—GRECIA.—ATENAS, 24 de Setiembre.—El gobierno griego ha recibido de los señores Wyse y Mercier una comunicacion colectiva, relativamente á la conducta que ha tenido el almirante Bouet de Villameuz en los últimos sucesos que han tenido lugar en el Pireo. Los dos gobiernos han hecho saber, por medio de sus ministros, que aprobaban completamente la manera como ha obrado el almirante Bouet.

La indignacion de la Reina Emilia ha sido igual á la inutilidad de los esfuerzos que habia hecho para provocar el que fuese revocado el almirante francés. Otra nota ha sido pasada á la Reina relativamente al destino de los terrenos públicos. Se habia promulgado una ley, segun se decia, para la venta de estos terrenos, ley que no era en realidad mas que un medio imaginado para favorecer los deseos de los cortesanos, concediéndoles terrenos á condiciones fáciles en cambio de su ciega adhesion á los proyectos de la Reina.

Esta intencion ha sido descubierta por el público que ha manifestado unánimemente la indignacion que le causaban la medida y sus consecuencias; pero los ministros de Francia y de Inglaterra, al dar parte á sus gobiernos, han recibido la órden de recordar á S. M., que los terrenos no estaban bajo su autoridad, sino que pertenecen á la nacion griega, y que siendo la garantía del empréstito hecho por las potencias protectoras, tenían derecho á impedir que se dispusiese de ellos.

NUEVA GRANADA.—Ha llamado mucho la atencion de la prensa europea la protesta del gobierno neo granadino contra la invasion de Walker y sus secuaces en Nicaragua, y contra el reconocimiento del llamado gobierno establecido por aquellos aventureros por parte del gabinete de Washington. Dicho documento, notable por los términos dignos y enérgicos en que está redactado, y por los elevados sentimientos que revela, lleva la fecha de 9 de Julio, en Bogotá, y está firmado por D. Lino de Pombo, en nombre del vice presidente de la República, encargado del poder ejecutivo.

PERU.—En la noche del 15 de Agosto, segun noticias recibidas de Lima, hubo un movimiento insurreccional en aquella capital, dirigido por el general Castillo, á la cabeza de una parte de las tropas, contra el Presidente Castilla. Los pronunciados se habian dado cita en la plaza, á donde se presentó tambien el Presidente, guiando á las demas tropas que le habian sido fieles. Empeñose allí mismo una lucha terrible, de muchas horas, resultando victoriosas las tropas del gobierno, cuyo gefe, el general Castilla, dícese que tuvo muerto el caballo que montaba durante la pelea. Los insurrectos fueron dispersos y abandonaron la ciudad, desgraciadamente con la idea de fomentar despues la guerra civil en las provincias.

CHILE.—Tambien en la Cámara de los Diputados de Chile, se presentó el 14 de Agosto una mocion importantísima, suscrita por diez de sus miembros mas notables, esecitando al gobierno á intervenir en la cuestion de Centro-América, con el fin de rechazar enérgicamente ese sistema de usurpacion puesto en práctica por los filibusteros, y que amenaza á todas las nacionalidades americanas.

Por la fragata española BELLA CARMEN, se ha recibido en esta imprenta un gran surtido de papel catalan de la acreditada fabrica barcelonesa de Romani, que se espenderá á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Description of paper types (e.g., De primera superior, De segunda superior, Papel de planos pliego) and prices in Ps. and Rs.

AVISOS.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 25 del corriente á las once de la mañana, habrá Junta general de accionistas en la sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, conforme al reglamento de la Sociedad: se anuncia para que si alguno de los Sres. Socios ó sus representantes no reciben á domicilio los avisos que se distribuirán no carezcan de noticia.—Manila 12 de Enero de 1857—Prudencio de Santos.

El Regimiento infanteria Fernando 7.º núm. 3, necesita componer ochocientos salacots, construir varias targetas de laton amarillo para los aparadores del menaje y tinajas del agua, y hacer dos estantes de madera.

Los maestros talabarteros y carpinteros que deseen encargarse de estas obras, puedan comparecer el lunes 23 del actual á las ocho de la mañana en la casa donde habita el Sr. Coronel primer Gefe del espresado Regimiento D. Bernardo Ruiz de Lantarot, calle del Arzobispo esquina á la de Anda, para que ante la Junta económica de capitanes se enteren de las condiciones y muestras, para adjudicar las obras, al que ofrezca mejor proposicion.

Manila 23 de Enero de 1857.—El oficial comisionado, Felix M. Rábago.

La fragata española clipper GUADALUPE, dará la vela para Cádiz el lunes veintiseis del corriente, los Sres. pasajeros se servirán hallarse á su bordo á las dos de la tarde del mismo día, debiéndose de embarcar los de la clase de tropa á las once de su mañana, para lo cual se les pondrá embarcaciones que los lleven á bordo, en el muelle de almacenes.

En poder de una persona sospechosa se han encontrado dos piezas de encaje ancho, al parecer han servido de guarniciones de catre, y dos manteletas grandes de paja bordadas, se anuncia al público por si han sido robados en alguna casa pasen á recogerlos, (dando antes las señas) al cuartel de S. P. calle de Jolo donde se presentaran.

Unos faroles grandes, plateados, cuadrados y casi nuevos han sido quitados el día 20 del corriente de una berlina en la casa núm. 53 de la calle de Cabildo.

PÉRDIDAS.

En la mañana del domingo 18 del actual, se extravió de la calle de Magallanes núm. 3, un perro grande de casta de Zamboanga, color castaño claro con un lunar blanco y pequeño en la parte superior del pescuezo: se suplica á la persona que supiese su paradero, se sirva presentarlo en dicha casa donde se le darán mas señas y el hallazgo.

En la mañana del día 18 del presente mes, se han extraviado dos cartas de Sta. Cruz de estramuros al puente grande: la una para D. Angel M. Bayot y la otra para D. Antonio Lanuza: se suplica á la persona que las hubiese recogido se sirva entregarlas en la casa núm. 55, calle de Cabildo, que se le agradecerá segun su clase.

Se ha extraviado un CIRQUE de la casa de Federico Baker y C.ª bajo el núm. 6419 y valor de 150 pesos á favor del que suscribe, en la calle de David, entre 8 y 9 de la mañana de hoy. Lo que se avisa al público para que no sea satisfecho sin conocimiento de su dueño, que gratificará á quien se lo presente ó le quedará reconocido. Binondo 21 de Enero de 1857.—Francisco de Torronteui.

Teniendo un gran surtido de productos quimicos y licencia del Superior Gobierno de estas Islas, para hacer cuantos trabajos se me encarguen; facilitar composiciones de luces artificiales; de los colores carmesí, rosa, punson, carmin, violeta, azul, verde, amarillo de oro, de aurora, blanco, plata, marfil, y cuantos colores se ha conocido hasta la fecha en el arte de pirotécnica; siempre que los compradores tengan licencia del Gobierno para usarlos.

Sus precios será 2 pesos libra de color y 1 blanco en polvo, ó preparado en tubos de carton segun se encarguen. Calle de Palacio núm. 13 darán razon.

MARTILLO Y CASA DE COMISION DE A. BLANCO.

Para hoy viernes 23 del corriente de 7 y 1/2 á 9 de su noche venderé en almoneda sin reserva varios efectos y muebles, de buen gusto encontrándose en ellos una partida de magníficos quinqués ingleses acabados de recibir últimamente, una id. de tona de algodón americana de los números 1, 3 y 4 de superior calidad, una id. de pintura de varios colores, 500 canastos de papas ricas de Cebú, una partida de cáñamo en media vida, una id. de lámparas inglesas de suspension, una id. de gorras de paño y paja para niños, una id. de papel inglés y una id. de sacos de noche, muebles de superior calidad y dos magníficos carruages de la acreditada fabrica de Mr. Carlis.

Habiendo recibido orden competente, venderé en almoneda sin reserva, el martes 27 y miércoles 28 del presente, de una á tres de la tarde el ajuar completo de la casa de D. Santiago Garcia Salas, sita á la subida del puente de Santa Cruz, á la izquierda; las elegantes mesas, sillas, cuadros, lámparas, aparadores, sofás, objetos de maque del Japon, y otra infinidad de muebles y efectos que componen el ajuar anunciado, son de la mejor calidad y mas elegantes que llenando todos los deseos puedo ofrecer á mis compradores.

Habiendo recibido orden de los Sres. Phillips Moore y C.ª para vender en almoneda sin reserva por cuenta de quien corresponda, un cajon con 100 docenas de camisetas de algodón, uno id. con 24 id. de id. de merino, todo con mas ó menos averia por agua salada que se verificará el lunes 26 del corriente de 9 á 11 de su mañana en la plazuela de S. Gabriel casa de los mismos Sres. Phillips Moore y C.ª

COMPRAS Y VENTAS.

Se vende una carretela y un carruage y un piano vertical en la calle de Anda núm. 4, darán razon.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA.

JARABE Y PASTILLAS PECTORALES DE NAFE DE ARABIA. Observaciones de los Sres. facultativos de los hospitales de Paris sobre las pastillas de nafé de Arabia.

He administrado las pastillas de nafé de Arabia á varias personas atacadas de enfermedades inflamatorias de los pulmones y del estómago y he conocido que poseen propiedades sumamente dulcificantes y recomiendo su uso en todas las afecciones de esta naturaleza.

He empleado con muchísima ventaja las pastillas y el jarabe de nafé de Arabia en varias enfermedades catarrales de los niños, y sobre todo en aquellas que se habian hecho crónicas; me apresuro á reconocer la utilidad de estas pastillas y á manifestar los felices resultados, que ha obtenido de su aplicacion.

He empleado con varios enfermos las pastillas de nafé de Arabia y he sacado muchísima ventaja. Estas preparaciones, que se recomiendan por sus propiedades mucilaginosas y pectorales, tienen un gusto muy agradable y no dudo que serán de mucha importancia para un sin fin de casos de afecciones del pecho.

Médico del Rey, profesor de la facultad de medicina de Paris, cirujano del hospital Beaujon.

ALMACEN DE LA PALMA CALLE DEL ROSARIO.

Papas de Zebú canasto 1 r. 10 cts, latas de alcaculles á 11 rs., aceite de olivo en botellas y medias botellas, aceitunas gordales en frasco á 2 rs. 10 cts., y pizarras de piedra con 10 lápices á 1 r.

Se venden dos casas situadas la una en el pueblo de Binondo, y la otra dentro de Manila, ambas tienen algive y buenas comodidades, advirtiéndose que se venderán por menos de lo que han costado, y de ellas darán razon en Manila calle de Vasco casa núm. 10.

Los almacenes N. del Sol al pié del puente de Binondo é interior en la calle de Cabildo núm. 8, han recibido por la fragata Bella Carmen los efectos siguientes:

- Cajas de 1 docena botellas vino S. Vicente embotellado en Europa á \$ 5.
Vino tinto Benicarló superior á 3 ps. 4 rs. arroba.
Id. id. id. bueno á 3 ps. id.
Vinos de Jerez muy superiores á 8 y 9 ps. arroba.
Vinos moscateles id. id. á 9 ps. arroba.
Cajas de vino manzanilla embotellado en Europa de á 1 docena botellas á 5 ps. 4 rs.
Bacalao fresco á 4 ps arroba y 1 1/2 rs. libra.
Barriles de vino de Jerez muy superiores de 4 arrobas á 32 y 40 ps. barril.
Barriles de 4 arrobas moscatel muy superior á 40 ps.
Vinos de Jerez de clases mas bajas á precios convencionales.
Cerveza del puerto de Santa Maria á 3 ps. docena de botellas.
Cajas de champagne á 11 ps. caja de 1 docena de botellas.
Cajas de vino burdeos á 5 ps. 4 rs. de 1 docena de botellas.
Aceitunas en canchales de 1/2 y 1 arroba á 14 y 20 rs.
Aceite de olivo superior á 18 rs. botijo de 7 á 8 botellas y otros varios efectos, bebidas y comestibles.

LATAS ALIMENTICIAS.

- De sardinas fritas en aceite
De vaca con patatas
De lengua de vaca
De lomo de (cerdo) ternera
De vaca con repollo
De lomo de ternera
De salmon frito
De congrio
De langosta compuesta
De águila
De besugo frito
De merlusa
Medias latas de sardinas á 6 rs.

En la calle Nueva de Binondo casa núm. 27, se vende

- Botijas de media arroba de aceite superior á 2 \$ en plata y siete botijas por una onza en oro.
Barriles de 4 arroba vinagre de yema á 11 \$
Cajas de lozimita senebra holandesa 15 frascos grandes reconocidos 8 \$
Idem de 12 botellas vino San Julian 5 \$ 4 rs.
Idem de 12 id. id. Sauterne superior 7 \$
Idem de 12 id. id. coñac del águila 8 \$
Idem de 12 id. id. brandi 6 \$ 4 rs.

VENTA POR MAYOR Y MENOR.

FABRICA AMERICANA DE CARRUAGES EN SANTO CRISTO.

- Agua rax.
Secante.
Cueros de Europa para tolda.
Charoles de id.
Ule para pesabrones.
Alfombras aterciopeladas.
Motas superiores de todas clases y colores.
Borlas y flecos para cortinillas.
Piecos para pescantes de tumba.
Paños de todas clases y colores.
Faroles.
Guarniciones de Europa plateados, dorados y bronceados.
Bridas sueltas de id.
Látigo para pescante.
Muelles y ejes de patente para carruages y arañas.
Tablas anchas de Europa para cajas.
Id finas de baticulin para id.
Acero para muelles y tornillos para madera de todas dimensiones.

En la calle de Cabildo núm. 53, se vende

- un piano vertical en. 150 pesos.
un carruage de muelles 140
una mesa de sala 18
tres lámparas usadas en. 10
un par de charreteras de capitán de infanteria. 24
tres caballos castaños que emparejan de buena alzada y diestros al pescante en. 70

EXPOSICION

De artículos artísticos de utilidad, solidez y esquisito gusto, cuyo pormenor seria largo de enumerar, acabados de llegar por la fragata española América y que se hallan de manifiesto en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA.

Cada artículo lleva su precio marcado en cifra aparente y comprensible de todos—acudir y ver!!!.

En Sta. Cruz calle de Dulumbayan y casa de D. Hipólito Próspero, se vende una bonita pareja de caballos que acaban de llegar de provincias; en la misma casa darán razon de su precio.

Se vende un carruage de la última moda sin uso alguno y acabado de salir de la carroceria; en la calle Nueva casa núm. 35 y frente al tribunal de chinos darán razon de su valor los que viven arriba.

ATENCION.

Se vende una casa de campo toda de mamposteria su gran huerta, sita en el pueblo de San Miguel de la máquina titulada de Barretto, para su ajuste que suscribe calle de Cabildo núm. 8. José de las Cagigas.

MANILA.

ALMACEN INTERIOR CALLE DE CABILDO NUM

Habiendo recibido por la fragata española Bella Carmen recien del puerto de Cádiz una partida de vinos jereces y moscateles en barriles y medias pipas; así como tambien otra de vino tinto de Benicarló remesado por el mas acreditado comerciante y de aquel punto el Sr. D. Pascual Arin lo participo al público gobierno.

Se venden un catre, dos butacas y una mesa de dos poltronas de camagon. En la calle de Palacio núm. 25 darán razon ARROZ.

Se vende una partida de arroz de Ilocos, al menudeo, en la Jolo, camarin frente al cuartel de Carabineros de Seguridad pública.

El que suscribe acaba de recibir por la América parás de bronce plateadas y barnizadas de diversos tamaños, cirios pletos de bronce, plateados y barnizados, aceteras de bronce con su hisopo, con esponja, incensarios con su naveta.

Corta-plumas de patente, idem de á 3 y 4 ojas, tijeras de acero fino, para costureras, bordadoras, sombreadoras y para uñas, plata fina para vestidos de Santos.

Se venden 2 cabras, una de ellas con su cria, leche. Isla del Romero calle paralela á la de Crespo casa núm. 6.

Por marcharse su dueño á la Península, se vende un caballo de montar, muy jóven, de buen trote, de mucha y de bonita estampa: calle de Cabildo núm. 29, esquina á la de tenciana darán razon.

Se vende en el Martillo de F. Barrera, excelentes de cuerpo entero, vajillas de loza blanca con rivetes de oro, chá y posillos de chocolate de loza pintada, ricos jamones de China en partida, y sueltos á 9 rs., papel de cartas, muebles y vinos de clases.

LIBROS.

En la imprenta de Sto. Tomás, se venden los siguientes: Diccionario de derecho canónico, 2 tomos folio pasta 9 pesos; tino-español por Balbuena 1 tomo 4.º 5 ps.; id. español-latino 1 tomo 4.º 5 ps.; Historia de la Tierra Santa por Sobrino 1 tomo folio láminas 4.º 3 ps.; Biografías de españoles célebres 9 tomos 14 ps.; filosofía fundamental 4 tomos 5 ps.; id. elemental 2 id. 3 ps.; evangelio en triunfo con láminas 4 tomos 5 ps.; Semanario español 19 tomos folio 50 ps.; Teatro crítico por Feijoo 1 tomo 20 ps.; Historia de Pio IX 1 tomo 12 rs.; Mazo pláticas parroquiales 4.º 3 ps.; Badoyre pláticas parroquiales para 4 años 4 tomos 5 ps.; paracion para la misa 1 tomo 4 rs.; Galindo rúbricas 1 tomo 4 rs.; manual del cocinero 1 tomo 1 peso.

Por ausentarse su dueño, se vende un caballo de tar, pelo pio, de buena alzada y de bonita estampa con su magnífica en un módico precio. En la calle de S. Agustín núm. 13 darán razon.

En la calle de Cabildo núm. 4, se vende un elegante y cómodo carruage, en precio módico.

TEATRO ESPAÑOL DE TOND

8.ª de abono para el sábado 24 del corriente. Despues de la sinfonia tendrá lugar la gran comedia nunca representada en estas Islas, escrita en francés por M. Scribe, y arreglada á la escena española por D. de Navarrete, y en dos actos, titulada: ANTES QUE TODO EL HONOR. Dará fin con un divertido entremes.

Precios, los de costumbre. NOTA.—Se preparan los trages, coros y estrofas y los enseres necesarios, para poner en escena con la magnificencia posible la grandiosa tragedia en 5 actos titulada: EDIPO REY DE TEBAS.

TEATRO TAGALO DE TOND

FUNCION ORDINARIA. Para el domingo 25 del corriente á las siete en punto de su noche, se pondrá en escena la primera parte de la tragedia en ocho actos, nominada: ASTRONE Y AUREDATO ó LOS SEIS GENERALES. Se terminará esta tragedia con la graciosa y aplaudida pieza, titulada: LA CAJA DE LOS DIABLOS. Dando fin con bailes nacionales por las dos boteras compañía. Precios de las localidades.

- Palcos y lunetas 2 rs.
Palcos de seis asientos 4 pesos
Entrada general ó bancos. 4 real.

NAVEGACION.

Para Cebú, saldra el bergantin-goleta PETRONA el viernes 23 del corriente, y lo despacha Francisco Vicente.

Para Cagayan, saldra en toda la presente semana la goleta GENERAL ENRILE, admite carga y pasajeros la despacha José J. de Inchausti.

Para Cagayan, saldra el 24 del presente el bergantin NARCISO, admite carga y pasajeros, lo despacha Narciso Padilla.

Para Cagayan, saldra el 24 del presente la goleta BUEN VIAJE, admite carga y pasajeros, lo despacha Narciso Padilla.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Barca francesa Tourney, de 519 toneladas, procedente de Hong-kong, de donde salió el 15 del corriente, su capitán B. Moorean, con 19 hombres de tripulacion, y de pasajeros el americano D. Rollins Torrey, su cargamento

efectos de Europa y 2000 pesos en plata; consignado á los Sres. Petoll y C.ª. Trae algunas cartas.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Cádiz, fragata española America, su capitán D. Rufino de Mójica, con 21 hombres de tripulacion, y de pasajeros D. Ramon Acosta, subteniente de Artilleria de Marina; D. José Pretel, id. de Artilleria con un artillero; D. José Ivar, maestro mayor de armeros de la Maestranza de Artilleria; con su esposa doña Blasa Bengoa; D. Juan Saturnino Marsella; doña Luisa Calderon con dos niñas de menor edad, doña Carolina Gomez y doña Aniceta G. Salas y la nodriza de esta llamada Tomasa Bayo; su cargamento tabacos y otros efectos

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Hoilo, bergantin-goleta núm. 46 Rosalia en 10 dias de navegacion, con 300 picos de sibuco, 1600 quintales de tabaco, 300 picos de azúcar, 230 canaves de palay y 50 piezas de cueros de carabao; consignado al patron D. Manuel Aristegui, y de pasajero D. Rafael de Comas, Teniente Gobernador de aquella provincia.

De Calatagan en Batangas, goleta núm. 133 Felicidad, en un dia de navegacion, con 200 picos de abacá y 57 piezas de mecates; consignado á D. Manuel Pingol, su patron D. José M. Manzo.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 23 Sumbi fa, en 9 dias de navegacion, con 1215 picos de azúcar, 1000 id. de abacá, 1525 piezas de saguranas y 1600 bayonetes vacios; consignado á los Sres. Eugster Labhart y C.ª su patron D. Santiago Learra, y de pasajeros D. Leandro Uriarte, español europeo con un criado.

De Bolinao en Zambales, panco Esperanza (a) Banpanter en 10 dias de navegacion, con 50,000 rajás de leña; consignado á D. Cayetano su patron Juan de la Rosa.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cápiz, paylebot núm. 39 Lucinda. Para Albay, barca española Pepay, y de pasajeros D. Dionicio nava, 2.º piloto particular con su esposa, dos hijos y dos criados de edad.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Table with 3 columns: Epocas, Termómetro, Barómetro. Rows show data for 6th, 12th, and 5th of the month.

AFECCIONES ASTRONOM.

Table with 2 columns: Sale and Se pone. Rows show times for the sun and moon.

MANILA.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas